



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 095

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
60001.31.03.001.2020.00137.00	VERBAL	JUAN DIEGO RODAS PÉREZ Y OTRA	6001.31.03.001.2020.00137.00	18.09.2020	PDF EMAIL
66001.31.03.003.2013.00293.00	DIVISORIO	JAVIER HERNÁN GUTIÉRREZ	CARLOS ARTURO QUICENO Y OTRO	18.09.2020	PDF
66001.31.03.001.2020.00099.00	SERVIDUMBRE	TRANSMISORA COLOMBIANA DE ENERGIA SAS	66001.31.03.001.2020.00099.00	18.09.2020	PDF EMAIL
66001.31.03.001.2020.00123.00	REORGANIZACION	JOHN ALEJANDRO GARCÍA RIVERA		18.09.2020	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron,
por lo que se fija el día de hoy veintiuno (21) de septiembre de dos mil veinte (2020) a las 7 am.

JUAN CARLOS CAICEDO DÍAZ

Secretario

TODA SOLICITUD, RECURSO O MEMORIAL DEBE DE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co .